

CURSO DE
DIRECTOR TÉCNICO
TFO y tratamientos en
condiciones de hermeticidad
o confinamiento

Viernes 6 de octubre / 9 a 18 hs
Obispo Trejo
Modalidad presencial

Inscripción vía formulario

27/09/2023

Curso DIRECTOR TÉCNICO: TFO y tratamientos en condiciones de hermeticidad o confinamiento



El Colegio de Ingenieros Agrónomos de la Provincia de Córdoba en conjunto con el Ministerio de Agricultura y Ganadería, Inta y Senasa, organizan el curso de **TFO y tratamientos en condiciones de hermeticidad o confinamiento para la habilitación como Director Técnico.**

El curso se llevará a cabo el **viernes 6 de octubre de 9 a 18hs. en la localidad de Obispo Trejo**, modalidad presencial.

Inscripciones: <https://forms.gle/ps6JRDdS6C3Po1pm6>

(https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfw7n2IhrXzuyb43zhzq3K_DsnTbiVTtseaOhkX084U7AIPQw/viewform)

Valor: \$3.000 matricula CIAPC | \$6.000 otras matrículas provinciales.

Modo de pago: Transferencia bancaria. BANCOR - CBU: **0200919701000000691715** - RAZÓN SOCIAL:

COLEGIO DE INGENIEROS - CUIT: 30629786429 - NÚMERO CUENTA: 91900691701. **Enviar comprobante a contaduria@ciacordoba.org.ar (mailto:contaduria@ciacordoba.org.ar?subject=&body=)**

Recordamos para ser Director Técnico es condición necesaria ser Asesor Fitosanitario.

CURSO DE **DIRECTOR TÉCNICO**

TFO y tratamientos en condiciones de hermeticidad o confinamiento

Viernes 6 de octubre / 9 a 18 hs
Obispo Trejo

Modalidad presencial

Inscripción vía formulario



 **senasa**



(https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfw7n2IhrXzuyb43zhzq3K_DsnTbiVTtseaOhkX084U7AIPQw/viewform)

SOBRE LOS TRATAMIENTOS DE FUMIGACIÓN OFICIAL

El uso de Fitosanitarios Fumigantes se encuentra reglamentado por SENASA a partir de la Resolución 79/23, en los denominados Tratamientos de Fumigación Oficial (TFO).

En el marco de la adecuación a dicha reglamentación, el Ministerio de Agricultura y Ganadería de Córdoba (MAyG) convocó a un trabajo amplio y coordinado junto a las entidades públicas y privadas representativas del sector relacionadas a la temática. Participaron (y participan) INTA, CIAPC, SENASA, Cámara del Maní; docentes, referentes profesionales en la materia y equipos técnicos de distintas áreas del MAyG.

El 15 de agosto del corriente fue publicada en el Boletín Oficial la Resolución N°196 del MAyG, la cual norma en el Art 1: ESTABLECER que los tratamientos con fitosanitarios en condiciones de hermeticidad o confinamiento, según corresponda, que por su característica propia no implican aplicación o liberación de productos químicos y/o biológicos al ambiente, se realizarán de acuerdo a los procedimientos establecidos en la presente Resolución, lo dispuesto en la Ley N° 9164 y su Decreto Reglamentario N° 132/2004 y en la Resolución N° 79/2023 del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria- SENASA.

La mencionada Resolución se complementa en el Anexo Técnico N°1, donde “se establecen las especificaciones técnicas de seguridad para los tratamientos con fitosanitarios en condiciones de hermeticidad y confinamiento, que involucran las etapas de aplicación / exposición / ventilación y la señalización de las unidades de tratamiento (UT) correspondiente”.

En el proceso de instrumentación de la normativa se dispusieron distintas actividades necesarias y complementarias entre sí, a saber:

1. Registros de EMPRESA, SITIO y DIRECTOR TÉCNICO.
2. Cursos habilitantes de DIRECTOR TÉCNICO.
3. Cursos habilitantes de OPERARIOS.

COLEGIO DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Ferrovianos 1891 Bº Maipú 2ª Sección, CP 5014
Córdoba, Argentina - Tel.: (0351) 4550354/4582958



www.ciacordoba.org.ar



info@ciacordoba.org.ar
matriculacion@ciacordoba.org.ar
cobranzas@ciacordoba.org.ar



Colegio de Ingenieros Agrónomos
de la Provincia de Córdoba



@CiapcBba

